

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

1685^a

SESION: 16 DE ENERO DE 1973

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1685)	1
Aprobación del orden del día	1
Solicitud de Panamá relativa a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá: Carta, de fecha 9 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá (S/10858) . . .	1

NOTA

Las siglas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales siglas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1605a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 16 de enero de 1973, a las 15 horas

Presidente: Sr. Chaidir ANWAR SANI (Indonesia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1685)

1. Aprobación del orden del día.
2. Solicitud de Panamá relativa a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá:
Carta, de fecha 9 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá (S/10858).

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Solicitud de Panamá relativa a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá:

Carta, de fecha 9 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá (S/10858)

1. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad se ha reunido hoy en su primera sesión del año 1973. Evidentemente, será oportuno por ello detenerse en esta sesión en algunos resultados de la labor de las Naciones Unidas en el transcurso de 1972. En primer lugar, recordemos que ha terminado hace poco el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Transcurrió en una situación de disminución de la tensión internacional a resultas de los infatigables esfuerzos de los países de la comunidad socialista en unión de todas las fuerzas amantes de la paz que hay en el mundo.

2. Cabe decir, sin exagorar, que las Naciones Unidas, durante el vigésimo séptimo período de sesiones de su Asamblea General, han aportado su útil contribución a la tendencia general a la tranquilización en el mundo. El ambiente tranquilo y eficiente del período de sesiones, el espíritu constructivo y el enfoque realista de la mayoría de las delegaciones para evaluar los problemas internacionales

más importantes, permitieron a la Asamblea General tomar una serie de decisiones importantes encaminadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, a no utilizar la fuerza en las relaciones entre Estados, a prohibir para siempre la utilización de las armas nucleares y a desarrollar la cooperación internacional multilateral entre los pueblos. La inmensa mayoría de las delegaciones que participaron en los debates generales saludaron la disminución de la tirantez en el mundo y exigieron decididamente la eliminación de los focos de guerra en Viet-Nam y en el Oriente Medio.

3. La principal decisión del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que tiene una importancia política de larga duración, es la declaración, aprobada a propuesta de la URSS con el apoyo de la abrumadora mayoría de los países socialistas y de los Estados del "tercer mundo", sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares [*resolución 2936 (XXVII)*]. En esta resolución, la Asamblea recomendó al Consejo de Seguridad, como principal órgano de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad, que tomara lo antes posible medidas apropiadas para lograr la plena aplicación de la declaración y para que sus disposiciones se convirtieran en normas para la vida internacional y las relaciones entre Estados. Próximamente, le corresponderá al Consejo ocuparse de esta cuestión.

4. Esta decisión de la Asamblea responde a los intereses primordiales de todos los Estados y pueblos, tanto grandes como pequeños. Corresponde a la exigencia vital de mantener la paz y de librar a la humanidad de la amenaza de una guerra nuclear y constituye una aportación importante de las Naciones Unidas a la causa del fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Los pueblos se han cansado de la tensión creada en el mundo de hoy por los difuntos iniciadores de la guerra fría y sus predecesores, así como los que actualmente siguen siendo partidarios de resolver los problemas internacionales "desde una posición de fuerza".

5. Una nueva medida constructiva en la causa de la lucha por el desarme y la limitación de la carrera de armamentos fue la aprobación por la Asamblea General de la resolución sobre la cuestión de la Conferencia Mundial de Desarme [*2930 (XXVII)*]. Para su aprobación, hubo de vencer una resistencia considerable y la reacción de los que no quieren el desarme y, con diversos pretextos, abogan por la continuación de la carrera de armamentos. Esta resolución de la Asamblea marca de por sí el comienzo de los preparativos prácticos para la convocatoria a la Conferencia Mundial de Desarme.

6. Los partidarios del desarme alcanzaron la victoria; 105 votos hubo en la Asamblea General a favor de la Conferencia de Desarme. Mas los adversarios de sus preparativos y convocación, incluidos también los que bajo la presión del "terror mundo" fueron obligados a votar a favor de esta resolución, continúan su labor de zapa contra los preparativos para la convocación a la Conferencia. Hablando sufrido una derrota aplastante en la Asamblea, ponen su mira en estorbar el comienzo de la labor del Comité Especial creado por la Asamblea para examinar en todos sus aspectos las propuestas de los Estados sobre la convocación a la Conferencia y los preparativos del informe sobre esta cuestión para el vigésimo octavo período de sesiones. Manifestamos nuestra firme confianza en que las fuerzas del desarme y de la paz en las Naciones Unidas superarán a las fuerzas de la carrera de armamentos y de los preparativos de guerra y que la justa causa de preparar la convocación a la Conferencia triunfará.

7. A este respecto, la delegación de la URSS quisiera referirse al reciente comunicado franco-soviético acerca de la visita del Presidente de la República Francesa, Sr. Pompidou, a la URSS y a sus reuniones y conversaciones con el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Leonid Brezhnev. En las conversaciones, se fijó la atención en los asuntos europeos y también en otros importantísimos problemas internacionales. Sobre la situación en Europa, en el comunicado conjunto se declaró: "la Unión Soviética y Francia continuarán cooperando activamente en lo sucesivo para la prosecución y desarrollo de la política de distensión en Europa y en todo el mundo". Sobre la cuestión del desarme y la Conferencia de Desarme, en el comunicado se dice lo siguiente:

"Los participantes en las conversaciones opinan que, para realizar el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz — objetivo final de cualesquiera medidas de desarme — es necesario, ante todo, examinar las cuestiones del desarme nuclear. La URSS y Francia consideran deseable que las Potencias a las que esto atañe directamente puedan concordar sus posiciones al respecto. Ambos países se han manifestado ya a favor de convocar a la Conferencia Mundial de Desarme. Abogan la esperanza de que, en un próximo futuro, puedan crearse las condiciones necesarias para su éxito.

"Reafirmando su confianza en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Unión Soviética y Francia subrayan la gran importancia que dan a esta Organización en la causa del mantenimiento de la paz y garantía de la seguridad internacional."

8. La Asamblea General prestó gran atención, como antes, a la situación en el Oriente Medio, que es peligrosa para la paz. Es ésta una importante cuestión política internacional, en que el Consejo de Seguridad se ocupa directamente. En la resolución de la Asamblea sobre esta cuestión [2949 (XXVII)], Israel volvió a ser condenado como agresor por la comunidad internacional. Se reafirmó lo que ha llegado a constituir hoy norma de derecho internacional: el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la guerra. Nuevamente, la Asamblea General declaró la necesidad del retiro incondicional de las tropas israelíes de los

territorios árabes ocupados. Tan sólo es de lamentar con tal motivo que dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad se abstuvieran de votar en esta resolución, que tan importantes disposiciones contiene en apoyo de los países árabes, víctimas de la agresión israelí. Indudablemente, con ello le dieron una alegría al agresor.

9. Por lo que hace a la cuestión del Oriente Medio, conviene también poner en conocimiento del Consejo la posición de la URSS y de Francia sobre esta cuestión, tal como fue expuesta en el comunicado franco-soviético que he mencionado:

"La Unión Soviética y Francia manifiestan su profunda preocupación porque la situación en el Cercano Oriente continúa siendo peligrosa. De nuevo declaran que debe aplicarse la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)]. Propugnan que, de conformidad con esta resolución, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Gunner Jarring, al que el Consejo de Seguridad encomendó el contribuir a este arreglo, continúe su misión con el fin de establecer una paz justa y duradera, que prevea el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados y el reconocimiento por todos los países interesados de la soberanía, independencia política e integridad territorial de cada uno de los Estados de esa región, así como el respeto de los derechos e intereses de todos los pueblos de la misma, entre ellos, del pueblo árabe de Palestina."

10. La Asamblea aprobó importantes decisiones sobre las cuestiones de la lucha contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Por primera vez, la Asamblea reconoció oficialmente que los movimientos de liberación nacional son el auténtico exponente de las aspiraciones y anhelos de los pueblos que combaten por su libertad e independencia, y reafirmó la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales por su liberación. Saludamos a nuestros amigos de África por el éxito que han tenido con el debate en la Asamblea del problema de la descolonización del continente africano. Con pleno fundamento, podemos denominar el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General "la Asamblea de África, de la no utilización de la fuerza, de la prohibición del uso de las armas nucleares, la Asamblea de la paz y el desarme".

11. La Asamblea debatió y aprobó una serie de decisiones sobre la situación económica mundial, el comercio internacional, el desarrollo, la prestación de ayuda a los países en desarrollo y la cooperación internacional en la esfera del medio humano.

12. En fin, la Asamblea dio un nuevo paso importante en la observancia del principio, previsto en la Carta, de la universalidad de las Naciones Unidas. Terminó la política de discriminación practicada por más de 20 años en el sistema de las Naciones Unidas contra la República Democrática Alemana. Esta consiguió el tener un observador permanente en las Naciones Unidas y fue elegida miembro de algunos de sus órganos. Ello da pie para esperar que en un futuro cercano ambos Estados alemanes — la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania — ingresen como Miembros en las Naciones Unidas.

13. La delegación soviética está convencida de que tan fundamentales decisiones del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, si todos los Estados Miembros las observan estrictamente, pueden permitir fortalecer la paz y la seguridad y resolver los problemas del desarme y de la no utilización de las armas nucleares, el desarrollo de la amistad y la cooperación entre los pueblos.

14. Tan sólo cabe lamentar que la prensa del país en que estamos silenciara estos resultados positivos de la Asamblea, encaminados a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

15. Señor Presidente, acepte la cordial enhorabuena de la delegación de la URSS por la elección de su país para el Consejo de Seguridad y por estar ocupando la Presidencia del Consejo durante el mes de enero. Permítame que le deseé el mayor éxito en el cumplimiento de este honoroso y a la vez difícil deber, y también que le ratifique la disposición de la delegación soviética a colaborar con usted. Su fructífera actividad en las Naciones Unidas, en el cargo de Representante Permanente de Indonesia, su hábil realización de las consultas con miembros del Consejo, demuestran su valía personal como diplomático lleno de tacto y experimentado. Permítame expresarle la seguridad de que, bajo su acertada dirección, el Consejo obtendrá provechosos resultados y pondrá un feliz comienzo a sus trabajos en el año 1973.

16. La delegación soviética quisiera, asimismo, manifestar su reconocimiento y felicitar muy sinceramente al que ha sido Presidente del Consejo de Seguridad en diciembre de 1972, el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, Sr. Sen, que tanto ha hecho en ese cargo por que la labor del Consejo sea fructífera.

17. En nombre de la delegación de la Unión Soviética, me cabe también la gran satisfacción de dar la enhorabuena a las delegaciones de otros cuatro nuevos miembros del Consejo de Seguridad — Australia, Austria, Kenia y Perú — que acaban de ser elegidos, y de testimoniarles los mejores deseos a sus representantes en el Consejo, así como la esperanza de que cooperemos en común y fecundamente en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Seguros estamos de que las delegaciones de los cinco nuevos miembros del Consejo aportarán a su labor una valiosa contribución. Ya tuvimos ocasión de felicitarlos en una de las sesiones el año pasado, estando ausentes, por así decirlo, y recientemente en la Misión de la URSS este año. Nos complace hacerlo nuevamente.

18. La delegación de la URSS manifiesta también su reconocimiento a las delegaciones de cinco miembros del Consejo de Seguridad — Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia —, cuyo plazo de permanencia en el Consejo finalizó y con las cuales, muy sinceramente, hemos cooperado.

19. Pasando a la cuestión que figura en el orden del día de la sesión de hoy del Consejo, la delegación soviética quisiera exponer las siguientes consideraciones.

20. Hemos escuchado muy atentamente el interesante discurso, rico por su contenido, de nuestro distinguido

collega en el Consejo, el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, Sr. Boyd, en relación con la propuesta de su Gobierno para que el Consejo se reúna fuera de la Sede, precisamente en la ciudad de Panamá.

21. La Unión Soviética siempre ha abogado y sigue abogando por la activación de la labor del Consejo de Seguridad con miras a asegurar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, a resolver las cuestiones clave contemporáneas.

22. La URSS fue una de las primeras en manifestarse a favor de que el Consejo saliera a reunirse fuera de la Sede, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta. Consideramos que las reuniones en distintos lugares permitirán resolver con mayor éxito los problemas apremiantes de una u otra región que puedan complicar la situación y las relaciones entre Estados de determinada región. Como ya se ha hecho notar aquí, la celebración de tales reuniones está en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el reglamento provisional del Consejo.

23. En su momento, la Unión Soviética apoyó activamente la propuesta de los Estados Miembros africanos sobre la celebración de unas sesiones del Consejo en África, en enero y febrero del año pasado.

24. Estr sesiones del Consejo en África demostraron convincentemente la utilidad y conveniencia de la práctica de reunirse fuera de la Sede. En el curso de las mencionadas sesiones, el Consejo examinó problemas de África especialmente arduos, problemas relacionados con la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, la lucha contra el racismo y el *apartheid*, que amenazan a la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente africano.

25. En el momento de debatirse la cuestión de que el Consejo se reuniera en África, algunas delegaciones manifestaron bastante duda y también temores por la dificultad de celebrar sesiones del Consejo fuera de Nueva York. El éxito y los resultados de las sesiones del Consejo en Addis Abeba disiparon esas dudas y esos temores.

26. El examen en el día de hoy de la propuesta de Panamá, con el apoyo unánime de todos los países de América Latina, confirma que tal práctica conquista el reconocimiento y el apoyo de un amplio sector de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, el hecho de que todo un grupo regional de países de América Latina apoye unánimemente esta propuesta de Panamá, demuestra la conveniencia y la necesidad de que el Consejo de Seguridad se reúna inmediatamente en esta región.

27. La delegación soviética estima y comprende los motivos que indujeron al Gobierno de Panamá a proponer al Consejo de Seguridad que se reuniera en la ciudad de Panamá. En el curso de las consultas que tuvieron lugar la semana pasada, expusimos el apoyo a la propuesta de celebrar sesiones en Panamá del 15 al 21 de marzo del año en curso.

28. La celebración de unas sesiones del Consejo en América Latina, en opinión de la delegación soviética, dará

al Consejo la posibilidad de entenderse mejor de los problemas que agitan a los pueblos de este continente. Tomamos nota con satisfacción de la comunicación de nuestro distinguido colega, el representante de Panamá, Sr. Boyd, de que los Ministros de Relaciones Exteriores de muchos países latinoamericanos han manifestado estar dispuestos a participar activamente en los trabajos de esas sesiones, a exponer sus opiniones sobre el modo de resolver los problemas de América Latina referentes al mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

29. Fundándose en ello, la delegación soviética comparte la opinión de otros miembros del Consejo sobre esta cuestión y se adhiere a la propuesta de que se apruebo en principio la proposición del Gobierno de Panamá sobre la celebración de unas sesiones en la ciudad de Panamá del 15 al 21 de marzo y se transmita esta invitación al Comité del Consejo de Seguridad para las reuniones del Consejo fuera de la Sede para que estudie todos sus aspectos concretos y presente al Consejo el informe y las recomendaciones correspondientes.

30. Tal modo de proceder corresponderá a los precedentes y a la práctica positiva relacionada con los preparativos para las sesiones del Consejo en África en enero y febrero del año pasado. Como es sabido, el Consejo, en su sesión del 11 de enero de 1972 [1625a. sesión], en el comienzo estuvo de acuerdo en principio con que se celebraran sesiones del Consejo en África, como lo solicitaban los países africanos. Después se dirigió al Comité del Consejo de Seguridad para las reuniones del Consejo fuera de la Sede y, posteriormente, transmitió a este Comité la mencionada propuesta de los países africanos para que estudiara todos sus aspectos concretos. En esa misma sesión, también se llegó a un entendimiento unánime de que los principios fundamentales aplicados para las reuniones del Consejo en África pueden aplicarse a todas las situaciones análogas. En particular, en su declaración de clausura lo subrayó quien a la sazón presidía el Consejo de Seguridad, el representante de Somalia, Sr. Farah, que resumió precisamente así la decisión del Consejo. Como no hubo objeciones de ninguna clase u observaciones de miembros del Consejo, este resumen era esencialmente una decisión unánime del Consejo.

31. Señor Presidente, permítame que le asegure la disposición de la delegación soviética a cooperar con espíritu constructivo con las demás delegaciones en el Comité del Consejo con objeto de estudiar todos los aspectos concretos de la aplicación de la propuesta del Gobierno de Panamá, así como para preparar el correspondiente informe y las propuestas concretas al Consejo.

32. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Le agradezco al representante de la Unión Soviética las palabras tan amables con que ha dado la bienvenida a mi delegación en el Consejo de Seguridad.

33. Sr. BUSH (Estados Unidos) (*Interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo, debo unirme a las palabras de felicitación y bienvenida de otras delegaciones, a usted personalmente, como Presidente del Consejo, a su delegación, y a las de los países que están aquí por primera vez.

34. El año pasado, cuando discutimos la cuestión de las reuniones del Consejo en África [1624a. sesión], mi delegación enumeró ciertos factores a los cuales los miembros del Consejo debían prestar la mayor consideración cuando se tratase de discutir reuniones ocasionales fuera de la Sede. La mayoría de los miembros del Consejo convendrá en que si examinamos de cerca dichos factores, podemos ver que la invitación que ahora discutimos no es totalmente análoga a la del año pasado, que no constituyó un precedente.

35. En primer lugar, como todos sabemos, el Consejo de Seguridad tiene que reunirse en cualquier momento en relación con cuestiones urgentes relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Cuando nos reunimos en Addis Abeba el año pasado, examinamos cuestiones de interés permanente inscritas en el orden del día del Consejo, temas sobre los cuales, en efecto, el Consejo invierte gran parte de su tiempo. Eran cuestiones con cierto carácter de urgencia. Mi delegación no ve en este caso que exista ningún tema comparable, en relación con la región latinoamericana, que se halle sometido al Consejo, que justifique una reunión fuera de la Sede. La Carta prevé que se realicen reuniones en lugares que el Consejo juzgue "más apropiados para facilitar sus labores". Pero no vemos ningún tema que exija urgente consideración, puesto que se nos ha invitado con dos meses de anticipación.

36. Entonces, ¿cuál es el propósito de esta reunión en Panamá, reunión que el Embajador Boyd y yo hemos discutido en extenso? Habitualmente, de acuerdo con nuestros procedimientos, uno o más Miembros de las Naciones Unidas o el Secretario General piden una reunión del Consejo para discutir un problema urgente y actual, una disputa, una situación determinada. No decidimos convocar una reunión para decidir luego sobre qué vamos a hablar, es decir, una especie de reunión en busca de un orden del día; sería como poner el carro delante de los caballos.

37. Puesto que no hay cuestiones latinoamericanas actualmente a consideración del Consejo, la celebración de esta reunión probablemente aparecerá como caprichosa y más bien basada en los intereses particulares y en las consideraciones especiales de un miembro individual y no en la preocupación por la labor del Consejo. El programa, por fuerza, tendrá que ser vago, general y un tanto forzado. No se pensó al redactar la Carta que el Consejo se convirtiera en una verazón reducida de la Asamblea General. Además, probablemente no será factible limitar las discusiones del Consejo a generalidades. Seguramente se plantearán cuestiones especiales y el resultado de esto será la estimulación artificial de discusiones sobre temas que no requieren la consideración del Consejo en estos momentos.

38. Ni un intercambio de impresiones sobre generalidades ni un debate innecesario sobre cuestiones concretas van a redundar en el prestigio del Consejo ni de las Naciones Unidas. En la invitación que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá a este Consejo se expresa el deseo de que las reuniones de Panamá contribuyan "positivamente a la búsqueda de soluciones de los problemas de América Latina" [S/10858]. Es esencial para tal contribución positiva y para el debido funcionamiento del Consejo, que una reunión de este tipo no se concluya como

un medio para presionar en el caso de problemas bilaterales que actualmente no se hallan sometidos al Consejo. Si hay problemas bilaterales, la manera mejor y tradicional de proceder es a través de negociaciones bilaterales, y si después surge la necesidad, a través del sistema regional, podrán utilizarse sus órganos de acuerdo con lo previsto en el Capítulo VIII y en otros artículos pertinentes de la Carta. El Embajador Boyd ha planteado la cuestión al mencionar el Canal de Panamá, cuyo estatuto es objeto de negociaciones bilaterales activas. En lo que se refiere a la historia de la cuestión y de la región, naturalmente no aceptamos el argumento de que la Zona del Canal sea un enclave colonialista.

39. Los miembros del Consejo recordarán que ya con anterioridad se había planteado la preocupación por la realización de reuniones en que la opinión pública pudiera afectar el trabajo del Consejo. En este caso ya es evidente que la posibilidad de estas reuniones ha estimulado una campaña de propaganda en Panamá, no será conducente a la atmósfera necesaria para reuniones del Consejo ni propiciará tampoco las negociaciones bilaterales. En el mundo hay cantidad de problemas que son objeto de conversaciones bilaterales y nosotros no deseamos estimular a las partes interesadas a que inviten al Consejo a reunirse en su territorio, no en beneficio de las Naciones Unidas en general, sino en el de su propio interés sobre problemas específicos.

40. Las reuniones en Addis Ababa fueron el resultado de una invitación de la Organización de la Unidad Africana, que la Asamblea aceptó solemnemente en su resolución 2863 (XXVI), en que se invitaba al Consejo a considerar la posibilidad de reunirse en el África. En este caso, sin embargo, tenemos la invitación de un solo país, miembro en esta ocasión del Consejo. Mi delegación se pregunta si un miembro del Consejo de Seguridad o cualquier Miembro de las Naciones Unidas puede permitirse esperar que el Consejo se reúna en su capital sencillamente porque se lo invita a que así lo haga, quizá debido a la circunstancia fortuita de que ese Miembro ocupará la Presidencia del Consejo en un determinado mes. Todo lo que conduzca a la posibilidad de reuniones como esta, me parece que debilita el apoyo al concepto de las reuniones ocasionales fuera de la Sede, concepto con el que estamos de acuerdo. En otras palabras, en tanto que puede concebirse un caso en el futuro que reúna todos los requisitos para realizar sesiones fuera de la Sede, las de Panamá en las circunstancias a que me he referido me parece que tienden a desacreditar el concepto y la idea de tales reuniones en el futuro.

41. Por último, no hay que olvidar las cuestiones prácticas que han de surgir, y de esto algo ya se ha dicho en lo que respecta a las reuniones fuera de la Sede, como las cuestiones financieras y los problemas de comunicaciones.

42. Con respecto a las cuestiones financieras, tenemos un ejemplo reciente en Addis Ababa, que sirve de base para nuestras consideraciones sobre el costo de estas reuniones. A este respecto, deseo recordar las palabras del Embajador Baroody durante el debate del año pasado en relación con las reuniones en África, cuando dijo:

"la reunión del Consejo fuera de Nueva York, ya sea en África o en otro lugar, no debería constituir un prece-

dente a menos que el país o grupos de países que solicita la reunión se haga cargo de todos los gastos" [1625a, sesión, párr. 74].

De acuerdo con la práctica de las Naciones Unidas, el país invitante paga la diferencia del costo porque una reunión o conferencia se celebre en ese país en lugar de celebrarse en la Sede.

43. Tampoco debe dejarse de considerar la cuestión de las comunicaciones. Cuando discutimos el año pasado las reuniones en el África, el Comité del Consejo de Seguridad para las reuniones del Consejo fuera de la Sede hizo notar la importancia de que todos los Miembros de las Naciones Unidas pudieran comunicarse en todo momento con el Consejo, así como la necesidad de contar fácilmente y en todo momento con una comunicación rápida y la posibilidad de que ocurran situaciones de emergencia imprevistas que puedan obligar al Consejo a regresar urgentemente a la Sede. Como 11 de los 15 miembros del Consejo no mantienen misiones diplomáticas en Panamá, hay que pensar si las comunicaciones improvisadas rápidamente bastarían en caso de una crisis inesperada.

44. Creemos que los miembros del Consejo harían bien en considerar seriamente las reservas que he enumerado y las consecuencias del ejemplo que podríamos dar para el futuro en caso de aceptar esta invitación. Los Estados Unidos justiprecian en todo su valor las relaciones estrechas, cordiales e históricas que mantienen con Panamá. Las consideraciones que hemos enunciado aquí no están dirigidas contra ese Gobierno amigo. En verdad no es fácil softalar las reservas que sentimos debido a esta relación histórica que tenemos con Panamá. Más bien nuestro objetivo es impedir que las Naciones Unidas se debiliten más en momentos en que debemos concentrar nuestros esfuerzos para robustecerlas. Esta debe ser la meta y pediría a todos los miembros presentes que la tengan muy en mente cuando discutamos este asunto en las reuniones que tendrán lugar en el Comité.

45. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras de bienvenida que ha pronunciado en relación con los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, entre ellos mi país. Tengo entendido que ésta es la última oportunidad que tendremos entre nosotros al Embajador Bush y quisiera decir en esta ocasión que personalmente lamento mucho no poder trabajar con él en el Consejo. Creo también que el Consejo sentirá la falta de su colaboración. Estoy seguro de hablar en nombre del Consejo al desearle el mayor de los éxitos en las nuevas funciones que va a desempeñar en las actividades políticas de su país.

46. Sr. MOJSGOV (Yugoslavia) (*Interpretación del inglés*): Constituyo un doble placer para mí saludar a usted, Sr. Presidente, y a su delegación, como uno de los cinco nuevos miembros del Consejo, y felicitarlo al ocupar el importante cargo de Presidente del Consejo durante el mes de enero. Las relaciones tradicionalmente amistosas entre nuestros dos países y Gobiernos, consolidadas por su devoción y cooperación en el progreso del movimiento de los países no alineados al que pertenecen desde sus orígenes, y la estrecha cooperación y colaboración que

siempre ha existido entre nuestras delegaciones en las Naciones Unidas, hace que sintamos un especial júbilo. La función significativa y de gran amplitud que su país continúa desempeñando en los asuntos asiáticos y mundiales, es el resultado de la visión amplia con la que usted personalmente ha venido contribuyendo a nuestros trabajos en las Naciones Unidas. No es frecuente que un nuevo miembro, inmediatamente, desde el mismo comienzo, tenga que ocuparse de las responsabilidades de la Presidencia, casi sin tener tiempo para tomar respiro. Pero la energía, habilidad y celeridad con que usted ha comenzado a ejercer el cargo, confirme que está en excelentes manos. Mi delegación le promete su absoluta cooperación.

47. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer extensivas mis felicitaciones a los Embajadores y delegaciones de Australia, Austria, Kenia y Perú, nuevos miembros del Consejo. Nos congratulamos de poder trabajar con ellos. Con todos y cada uno, así como con sus países, mantenemos relaciones excelentes y amistosas en general, al igual que aquí, en las Naciones Unidas. En la última reunión del Consejo, ya tuve ocasión de expresar nuestro sentir en relación con la Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia, que dejaron el Consejo al concluir el año pasado.

48. Aunque, evidentemente, nunca hemos tenido razones para despedirnos de las delegaciones de los miembros permanentes, hay ocasiones en que sus representantes permanentes, nuestros colegas, nos dejan. A la delegación de Yugoslavia, y a mí, personalmente, nos entristece lo que el Sr. Presidente acaba de decir. Esta es la última reunión del Consejo a la cual asiste el Representante Permanente de los Estados Unidos, nuestro buen amigo, el Sr. George Bush. Su devoción personal a la causa de las Naciones Unidas y al trabajo del Consejo ha sido uno de los pilares en nuestro esfuerzo conjunto. Su atractivo personal, su buen humor, con frecuencia nos ha deleitado y ayudado a todos. Fue para todos un placer cooperar con el Embajador Bush, capaz y valioso representante de un país con el cual el mío, tradicional y continuamente, ha mantenido buenas y amistosas relaciones que fueron puestas a prueba en momentos muy difíciles de la historia moderna. Al mismo tiempo, nos agrada poder felicitar al Sr. Bush por el elevado e importante cargo que pasa a ejercer en la vida política de su país, pero sin duda lo afortunamos. Esperamos ciertamente mantener la misma cooperación y estrecha relación con su sucesor, cuando se haga presente aquí.

49. Al incluir en el orden del día de hoy la invitación del Gobierno de la República de Panamá para que el Consejo de Seguridad se reúna en la ciudad de Panamá en marzo de este año, respondemos una vez más a la importante iniciativa de que este órgano se valga de la prerrogativa que le concede la Carta en el párrafo 3 del Artículo 28, o sea la de "celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la Sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores".

50. En nuestras conversaciones con usted, Sr. Presidente, ya hemos indicado nuestro apoyo firme y sin reservas para que el Consejo se reúna en Panamá y para que aceptemos la invitación de ese Gobierno. Voy a pasar a exponer con brevedad algunas de las razones en que se basa la actitud

positiva de mi delegación sobre esta cuestión, por las que hemos pedido al Consejo que convenga unánimemente en que vayamos a Panamá, al igual que lo hicimos el año pasado en respuesta al llamamiento de los Estados africanos.

51. Primeramente, el éxito, la importancia, el trabajo realizado y los resultados de nuestra histórica reunión en Addis Abeba bastarían por sí solos para justificar, a su vez, una atención similar de los problemas que afectan la paz, la seguridad internacional y la cooperación en otra gran región y continente, problemas que afectan a todo el mundo.

52. No es necesario probar hoy en detalle lo que se logró con las sesiones celebradas en Addis Abeba, ni lo que significó para el África, las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y toda la comunidad internacional. Antes de iniciarse esa tan importante, se presentaron algunas dudas sobre la conveniencia y la prudencia, los medios disponibles y capacidad de los interesados para que esta aventura diera resultados sustanciales y provechosos. Pero, todos juntos, con la importante contribución del país huésped y de otros Estados africanos, convertimos aquella empresa en un éxito destacado.

53. Las reuniones del Consejo de Seguridad en el África inauguraron un nuevo capítulo en sus tareas y significaron una eficaz utilización de la posibilidad que, en su sabiduría, brinda la Carta. Hay necesidad de que el Consejo utilice otra vez esta valiosa y nueva práctica, sobre todo en momentos en que se reconoce más que nunca que la paz general no puede asegurarse cuando existen crisis regionales pendientes y guerras "locales", cuando todas las regiones pueden ser igualmente afectadas y afectar a su vez la paz y seguridad internacionales, todo lo cual ocurre en un mundo que se ha tomado realmente en una unidad y en el cual todos los países, regiones y continentes tienen la misma importancia, por ser elementos de la estructura universal de la cooperación internacional.

54. En segundo lugar, el Gobierno de Panamá nos ha invitado a reunimos en su capital del 15 al 21 de marzo para considerar un programa cuyo tema general posibilitaría un debate utilísimo y adoptar decisiones adecuadas para el robustecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina. El Gobierno de Panamá espera — como nos lo ha comunicado en su carta su Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia Sr. Juan Antonio Tack — que tal reunión

"contribuirá positivamente a la búsqueda de soluciones de los problemas de América Latina, que guardan relación con el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales y con la promoción de la cooperación internacional" [véase S/10858].

55. Es especialmente significativo que el Grupo latinoamericano de las Naciones Unidas haya expresado en forma unánime su simpatía y solidaridad con esta decisión del Gobierno panameño. El extenso apoyo que su iniciativa ha obtenido ya entre los miembros del Consejo, indica que todos comprendemos la gran importancia o inmediata atención que debe concederse a las aspiraciones y necesidades de una gran región del mundo, de un gran grupo de

Estados soberanos, cuyo papel y contribución a las Naciones Unidas desde sus orígenes han sido tan grandes y cuyo aporte colectivo e individual a los asuntos de la comunidad internacional que progresa han sido y son admirados por todos.

56. Se ha dicho sensatamente en las consultas llevadas a cabo, que los problemas de América Latina relativos al mantenimiento y fomento de la paz internacional, seguridad y cooperación quizá hayan sido un tanto descuidados aquí, en el pasado reciente. Por lo tanto, ésta es una razón más para que enfrentemos estos problemas de manera más concentrada. Al hacerlo, yendo a Panamá, el Consejo demostrará una vez más que se da perfecta cuenta de que la paz es indivisible.

57. Se dice que aunque nuestra reunión en el Africa fue una obra de provecho, no constituye forzosamente un precedente para otras situaciones. Otros expresan que los problemas de las dos regiones no son similares y que algunos de los problemas africanos en nuestro programa fueron y son de la mayor urgencia. Pero aquí debo manifestar cuán impresionado me he sentido por lo que nos dijo el representante de Panamá, mi buen amigo el Sr. Boyd, al expresar que la consideración de los problemas pertinentes de su país y de los de América Latina, constituiría un ejercicio de "diplomacia preventiva" de la que tanto necesita el mundo. No hay que esperar a que los problemas se desenvuelvan hasta convertirse en una crisis, y una crisis en un conflicto armado, para considerarlos. Con frecuencia, la ausencia, en el día de hoy, de la espiral, no significa que mañana no haya de producirse una explosión. Todos tenemos una idea de cuáles son los problemas pertinentes de la región. Esto se verá más claro como resultado de nuestro trabajo en el Comité del Consejo para las reuniones fuera de la Sede y fuera de él, antes de que tenga lugar nuestra reunión. Aplaudimos las expresiones de algunos representantes en el sentido de que no vamos a Panamá a subrayar tales o cuales aspectos ni a dedicarnos a una retórica inflamatoria improductiva, por el solo deseo de llevarla a cabo, sino a tratar de persuadir, de debilitar — si podemos — los conflictos en potencia, a mostrar nuestro interés, a sugerir principios, bases y formas de solución, a concentrar la atención de la comunidad internacional en lo que se hace y en lo que debe hacerse para atender las justas exigencias de los pueblos y sus legítimos derechos.

58. En tercer lugar, Yugoslavia — que, como muchos otros países, ha colocado siempre los intereses generales de las Naciones Unidas en el centro de su política exterior — agradece especialmente a Panamá y a todos los países latinoamericanos que, al invitar al Consejo a que los ayude a considerar los grandes problemas que afectan a ellos y al mundo entero, han demostrado su confianza invariable en las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad y en su papel y posibilidades. Esto es especialmente valioso en momentos en que, desde distintos orígenes, escuchamos frecuente e insistentemente lamentaciones sobre la supuesta disminución del prestigio y estima de las Naciones Unidas y del Consejo. El año pasado los países africanos y este año los de América Latina han demostrado que no están de acuerdo en ello al desear que el Consejo vaya en su ayuda con respecto a algunos de los problemas más espinosos que enfrentan.

59. Para terminar, debo decir que mi delegación está muy agradecida al Gobierno de Panamá, no sólo por invitarnos y ofrecernos una gran oportunidad de cumplir nuestras obligaciones y tareas de una manera imaginativa, sino por ofrecerse a hacer todo lo posible, y muy generosamente, para crear las mejores condiciones físicas y logísticas para nuestro trabajo en Panamá, y para reducir el costo para la Organización al ofrecerse a contribuir con una parte sustancial de los gastos.

60. Mi delegación, con todas las demás, hará — de ser necesario — comentarios detallados sobre los arreglos y otras cuestiones conexas en el Comité y con posterioridad.

61. En cuanto a la definición del orden del día para las reuniones de Panamá y otras cuestiones políticas de carácter sustantivo, nos complace el espíritu de flexibilidad que han indicado aquí muchos miembros. Estamos seguros de que juntos podremos hallar soluciones para esas cuestiones, sin perjudicar la meta principal en esta digna empresa: el fomento de los intereses legítimos de los pueblos de la América Latina en relación con la paz, la seguridad y la cooperación en la región y en el mundo.

62. Por todas estas razones, mi delegación apoyará la decisión del Consejo, en principio, para que este órgano se reúna en la ciudad de Panamá, como lo ha propuesto el Gobierno de Panamá.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Yugoslavia por las muy cálidas palabras que me ha dirigido, a mí personalmente, y a los nuevos miembros del Consejo, entre los que también se cuenta Indonesia.

64. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ésta es la primera sesión del Consejo en 1973 y deseo expresarle a usted y a todos los miembros de este órgano, así como al Secretario General y a su personal de todas las categorías y edades, nuestros mejores deseos para el nuevo año y con relación al trabajo del Consejo. Estrechos lazos de amistad unen a la India con Indonesia. Mi delegación siente por usted una estima personal muy elevada. Lo felicitamos calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de enero y le aseguramos nuestra máxima cooperación. También damos la bienvenida al Consejo a su delegación, junto con las de Australia, Austria, Kenia y Perú. Mantenemos relaciones estrechas y cordiales con todos esos países y esperamos cooperar con ellos en todas las formas de la labor del Consejo y en otras partes. Confiamos en que serán dignos sucesores de la Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia, a los que debemos despedir hace pocas semanas.

65. Por último, debo decir que me han llegado al alma los elogios que me dirigió usted, señor Presidente, y otros representantes, con motivo de haber presidido el Consejo en diciembre. Aunque estos sentimientos y expresiones son valederos, no podemos olvidar que desde que nos reunimos la última vez una catástrofe natural ha caído sobre un pequeño país de la región de que hablamos hoy, y deseo expresar nuestras sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por la desgracia que han sufrido.

66. Es agradable volver a trabajar después de un período de calma de casi un mes. Tratamos hoy la propuesta del Gobierno de Panamá de que el Consejo se reúna en ese país en el mes de marzo. Hemos escuchado con la mayor atención las declaraciones del representante de Panamá [1684a sesión] y los comentarios de los oradores que me precedieron. La propuesta de celebrar sesiones del Consejo en la ciudad de Panamá del 15 al 21 de marzo, no es nueva ni sorpresiva. La delegación de Panamá ha hablado de ello oficialmente y oficialmente, especialmente en varias ocasiones durante los últimos meses. Por lo tanto, hemos tenido tiempo para considerar la cuestión en principio. Ahora, en su declaración, el representante de Panamá ha tratado de dejar en claro los objetivos de la propuesta, la actitud de los países de la región, la disponibilidad de elementos técnicos en la ciudad de Panamá, que serían necesarios para una reunión del Consejo fuera de la Sede, y sus consecuencias financieras.

67. Acogemos con beneplácito este ofrecimiento del Gobierno de Panamá y esperamos una organización muy satisfactoria de nuestras reuniones en su capital. Nuestra actitud respecto a esta propuesta se ha basado, después de un examen cuidadoso, en varias consideraciones. En primer lugar, esta propuesta ha recibido el apoyo unánime del Grupo latinoamericano. Este apoyo significa que la propuesta de Panamá refleja los deseos y aspiraciones de todos los países de una región importante. Creemos que es necesario y conveniente — como lo fue el año pasado cuando nos reunimos en Addis Abeba — que el Consejo responda en forma positiva y rápida al deseo unánime de un grupo importante y significativo de las Naciones Unidas. A pesar de las reservas de algunas delegaciones, basadas en cuestiones prácticas y en su interpretación de algunas disposiciones de la Carta, creemos que ésta es la consideración más importante y nos complace observar que incluso aquellos — o algunos por lo menos — que han expresado, digamos, reservas legítimas, han aceptado la fuerza del argumento de que todos los países de América Latina quieren que se celebren estas reuniones en la ciudad de Panamá.

68. En segundo término, hemos observado que el tema sugerido para las reuniones propuestas ha sido encarado en términos generales y amplios, aunque importantes. Además, la delegación de Panamá ha indicado un enfoque flexible respecto a la redacción definitiva. Consideramos que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fomento de la cooperación internacional en cualquier región son cuestiones que merecen la preocupación del Consejo. Muy pocos podrán objetar, en el contexto de la América Latina, que una capital de esa región sea lugar adecuado y, esperamos, fructífero para esa discusión. Naturalmente, es prerrogativa del Consejo discutir en detalle el orden del día a considerar.

69. En tercer lugar, creemos que, aunque no siempre es deseable poner demasiado énfasis en la regionalización del mundo, también debemos tomar en cuenta que las diferentes regiones enfrentan problemas peculiares. La consideración de estos problemas por el Consejo, en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad y del fomento de la cooperación internacional es un objetivo valioso y debe proseguirse. Aquí tampoco podemos ignorar el resultado

útil obtenido por el Consejo durante las sesiones en Etiopía el año pasado, tanto en lo que se refiere al hallazgo de soluciones para algunos problemas africanos concretos como, quizás lo más importante, en cuanto a llevar a las Naciones Unidas y todo lo que ellas representan más cerca de los pueblos de África. Como dije antes, fue un resultado muy importante. Al respecto, hemos observado especialmente de la declaración del representante de Panamá que uno de los objetivos es debatir los problemas de la región latinoamericana en conjunto.

70. Aquellos de nosotros que trabajamos en las Naciones Unidas somos a menudo criticados diciendo que vivimos en una atmósfera exótica, lejos de los problemas de la vida diaria en diferentes países. ¿No sería mejor, incluso para nuestra propia educación, ir a otros países y ver cómo vive la gente allí, cómo sienten y cómo ve nuestros problemas para regresar más informados y mejor equipados para resolver los problemas que enfrentamos aquí en el Consejo? Creo que esa fue una de las importantes lecciones que todos los miembros del Consejo aprendieron en Addis Abeba y espero que la misma se repita cuando vayamos a la ciudad de Panamá.

71. Por último, con respecto a los procedimientos a través de los cuales puede llevarse a la práctica la propuesta que se nos ha presentado, nos complace notar que ya se ha hecho cierta labor de preparación. No debería haber dificultades en seguir el mismo procedimiento que adoptamos en febrero pasado. La consideración práctica de los gastos de las Naciones Unidas es, naturalmente, de alguna importancia en las actuales circunstancias. A este respecto, los procedimientos del año pasado brindan una pauta que el Gobierno de Panamá ya ha tomado en cuenta al hacer su generosa oferta de una contribución financiera.

72. A la luz de estas consideraciones, mi delegación apoyará la propuesta panameña de celebrar una serie de reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá. Al mismo tiempo, tenemos plena conciencia de que hay importantes detalles de fondo y de procedimiento que deberán ser examinados con anticipación si es que quiere asegurarse el éxito de tales reuniones. El foro adecuado para discutir esos detalles ha de ser, naturalmente, el Comité del Consejo para las reuniones fuera de la Sede. En esta etapa, sería suficiente que el Consejo tomara la decisión de apoyar, en principio, la solicitud de Panamá, dejando la discusión de los detalles al Comité, al que podría pedírsele que informara al Consejo dentro de un lapso razonable. Sin lugar a dudas, durante las discusiones del Comité podrán analizarse otras consideraciones que todavía no están completamente claras y podrán hacerse recomendaciones concretas. Luego, el Consejo podrá tomar todas las decisiones necesarias al recibir el informe del Comité.

73. Para terminar, deseo manifestar que al apoyar esta propuesta de celebrar una serie de reuniones del Consejo en Panamá mi delegación no tiene en la mente ninguna cuestión particular que pueda ser el único o principal tema de debate. Nuestro apoyo a esta propuesta indica esencialmente nuestra preocupación por la región como un conjunto y nuestro deseo de que las aspiraciones de su pueblo sean respetadas y que la cooperación, la paz y la seguridad entre sus Estados sea fomentada para mayor beneficio de todos nosotros.

74. Antes de concluir, quiero dirigir unas pocas palabras al Embajador Bush, a quien no veremos nuevamente en el Consejo después de la reunión de hoy. Ya le he expresado mis cumplidos oficiales en nuestra última reunión, pero quiero agregar que, personalmente, lamento mucho que se aloje. Ha sido un buen amigo, una agradable compañía y una constante fuente de inspiración para muchos de nosotros, que lo echaremos de menos. Confiamos en que habrá una continua cooperación con la delegación de los Estados Unidos cuando su sucesor ocupe su cargo.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la India por las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido.

76. Sr. ODERO-JOWI (Kenia) (*interpretación del inglés*): En esta reunión inicial del Consejo de Seguridad en 1973, mi delegación se complace en participar en sus deliberaciones, como miembro, por primera vez desde que nuestro país alcanzó la independencia. Deseamos agradecer a los miembros del Grupo africano por su apoyo unánime a nuestra candidatura. Igualmente agradecemos a todas las otras delegaciones cuyo respaldo permitió a mi país convertirse en miembro de este importante órgano. Deseo asegurarle, señor Presidente, que mi delegación hará todo lo posible, en colaboración con los otros miembros del Consejo, para contribuir a asegurar que el Consejo cumpla con su responsabilidad primordial, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También quiero expresar la gratitud de mi delegación a usted y a todos los otros miembros que han dado una amable bienvenida a nuestro país como nuevo miembro del Consejo.

77. Pasando ahora al tema que discutimos, es decir, la solicitud de Panamá relativa a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá, deseo expresar que mi delegación apoya plenamente tal propuesta, que fuera presentada esta mañana en forma tan capaz por el representante de Panamá. Nuestros dos continentes ciertamente tienen muchos problemas comunes y nuestros dos países gozan de las más felices relaciones y por consiguiente, no vacilamos en dar nuestro apoyo fraterno a la celebración de reuniones del Consejo en la ciudad de Panamá este año.

78. Aparte de la expresión de solidaridad, sin embargo, nuestro apoyo a esta propuesta se basa también en algunos principios y consideraciones básicas. El párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta de las Naciones Unidas dispone que "el Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la Sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores". El criterio para celebrar reuniones fuera de la Sede es si tal decisión facilitará la labor del Consejo. El año pasado, el Consejo decidió, por invitación de la Organización de la Unidad Africana, celebrar algunas de sus reuniones en África para tratar problemas africanos. El éxito de tales reuniones del Consejo celebradas en Addis Abeba, justificó plenamente esa decisión y, a juicio de mi delegación, mostró la necesidad de considerar la realización de sesiones fuera de la Sede de tiempo en tiempo, cuando ello se justificara por la naturaleza de los problemas a tratar. Nadie puede negar que los problemas mencionados esta mañana por el representante de Panamá son pertinentes a América

Latina, aunque no todos podrían ser peculiares de ese continente.

79. Como órgano de las Naciones Unidas cuyos miembros tienen "la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales" para garantizar el arreglo pacífico de las controversias, la adopción de medidas en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz y actos de agresión y la armonización de las medidas regionales para asegurar la solución pacífica de las controversias, el Consejo no sólo tiene que desarrollar una presencia y capacidad globales en interés de la paz y la seguridad, sino que también tiene que incrementar sistemáticamente y afirmar globalmente dicha presencia. Esto exige que el Consejo mantenga una postura de disposición a tratar todas las cuestiones y acontecimientos que puedan constituir potencialmente amenazas a la paz en la forma más eficaz, equitativa y oportuna. Ello, a su vez, requiere la plena e íntima participación del Consejo en tales cuestiones.

80. A juicio de mi delegación, la presencia del Consejo en la ciudad de Panamá ayudará en gran medida al Consejo a apreciar plenamente los problemas de América Latina. También creemos que la ausencia del Consejo de la Sede no disminuirá en forma alguna su capacidad para ocuparse de cualquier situación imprevista y asegurar medidas rápidas y eficaces en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Con los medios modernos de comunicación el Consejo podrá funcionar continuamente, tal como lo requiere la Carta, ya sea en la Sede o en la ciudad de Panamá.

81. Por último, mi delegación está totalmente de acuerdo en que en este caso se siga el mismo procedimiento que se adoptó cuando el Consejo decidió celebrar una serie de reuniones en África.

82. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo muy calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo en el mes de enero y por haber ingresado su país en el Consejo. Debido a las estrechas y amistosas relaciones que desde hace mucho tiempo existen entre nuestros dos países y pueblos, así como al papel que su gran país ha desempeñado y continúa desempeñando como uno de los iniciadores y promotores de los principios de no alineamiento y de coexistencia pacífica en los que nosotros creemos firmemente, me complace asegurarle que mi delegación cooperará plenamente con usted y con su delegación. Por su conducto deseo también dar la más calurosa bienvenida y expresar nuestros mejores deseos a las delegaciones de Australia, Austria, Kenia y Perú que, junto con su delegación, se han unido al Consejo.

83. En cuanto a los miembros salientes, mi delegación recuerda con gran satisfacción la cooperación y amistad que tuvo con las delegaciones de la Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia. Recordamos con gran admiración y aprecio el papel dinámico desempeñado por el Embajador Ortiz de Rozas y la delegación argentina, así como la simpatía que siempre manifestaron con respecto a los problemas africanos en el Consejo. No tenemos ninguna duda de que las delegaciones de Panamá y del Perú, como

representantes de América Latina, continuarán manteniendo el mismo interés y apoyo que las delegaciones salientes concedieron a las cuestiones africanas.

84. Con relación al segundo punto del orden del día de esta mañana [1684a. sesión], mi delegación expresa su agradecimiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo por la confianza que han depositado en mi delegación al aprobar su inclusión como miembro del grupo de tres sobre Namibia establecido por el Consejo.

85. Mi delegación ha examinado la petición de Panamá respecto a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá contenida en el documento S/10858, aprobada unánimemente por las delegaciones de los países latinoamericanos en el documento S/10859, y explicada hoy en detalle por el Embajador Boyd [ibid.], representante permanente de Panamá. Me complace manifestar desde un principio que a mi delegación le parece muy bien la propuesta de Panamá y apoya la celebración de reuniones del Consejo en la ciudad de Panamá entre el 15 y el 21 de marzo.

86. Creemos que el éxito y la experiencia derivados de la celebración de las reuniones del Consejo en Addis Abeba a principios del año pasado contribuirán al éxito de las reuniones en Panamá. El Consejo tendrá oportunidad de adquirir localmente conocimientos y, por consiguiente, una mejor comprensión de las aspiraciones y problemas de América Latina, como ocurrió en África con respecto a los problemas de ese continente.

87. El orden del día, que se refiere al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la promoción de la cooperación internacional en la América Latina, tiene estrecha relación con los problemas de la paz y de la seguridad en África y en otras partes, y las reuniones en Panamá contribuirán a que el Consejo adquiera una mejor comprensión de los problemas que tiene la responsabilidad de resolver.

88. Con todo el debido respeto para los argumentos presentados contra la celebración de reuniones del Consejo fuera de la Sede, no podemos pasar por alto el hecho de que de vez en cuando el Consejo debe presentarse ante los pueblos del mundo para darles a conocer su labor. Afortunadamente esta actividad la facilitan la frecuencia y la rapidez de las comunicaciones entre la Sede y cualquier capital del mundo. Ante estas circunstancias favorables y ante las situaciones cambiantes en el mundo, sería muy lamentable que el Consejo se mantuviera aislado de los pueblos del mundo cuya paz y seguridad debe garantizar.

89. En este caso particular nos animan el hecho de que los países latinoamericanos aplauden la celebración de reuniones del Consejo en la ciudad de Panamá y las garantías del representante de ese país de que su Gobierno proporcionará las instalaciones, seguridad y una apreciable contribución financiera a fin de asegurar el éxito de las reuniones.

90. Después de estas garantías, mi delegación concuerda con la delegación de Panamá en el sentido de que el Consejo puede seguir el mismo procedimiento adoptado en el caso

de las reuniones celebradas en África, o sea, aceptar la invitación en principio y pedir al Comité del Consejo para las reuniones fuera de la Sede que le informe a fines de la semana próxima, después de estudiar la cuestión.

91. Por último, y sobre la base de los argumentos anteriores, deseo reafirmar el apoyo de mi delegación a la petición de Panamá para celebrar una serie de reuniones del Consejo de Seguridad en marzo próximo en la ciudad de Panamá.

92. Antes de terminar, quiero decir algunas palabras acerca de la partida del Embajador Bush, de los Estados Unidos, cuya misión pronto terminará. Debo decir que el Sr. Bush ha facilitado siempre nuestra labor con su espíritu franco y su amistad hacia todos. A pesar de las diferencias, el Sr. Bush siempre ha dado muestras de amistad a todos. Personalmente debo decir que lo echaremos mucho de menos y mi delegación hace votos por el éxito en sus nuevas funciones.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Sudán por las amables palabras que dirigió a mi delegación y a mí personalmente.

94. Ahora voy a hablar como representante de INDONESIA.

95. No juzgo necesario repetir opiniones ya expresadas por la gran mayoría de los miembros, quienes han respondido favorablemente a la propuesta del Gobierno de Panamá de que se celebren reuniones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá. Por muchas de las razones que han aducido quienes apoyan la propuesta panameña, me complace manifestar que mi país también apoya la generosa invitación del Gobierno de Panamá para que el Consejo se reúna en su ciudad capital del 15 al 21 de marzo de 1973.

96. Mi delegación también concuerda con la opinión de que se adopte el mismo procedimiento seguido para la preparación de las reuniones del Consejo en África y que se remita la cuestión al Comité del Consejo para las reuniones fuera de la Sede para que examine todos los aspectos de la misma. El Comité presentará al Consejo sus conclusiones y recomendaciones.

97. Como PRESIDENTE, diré que aparentemente, ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra y parece que hemos llegado al fin de nuestro debate. Por consiguiente, voy a resumir el resultado de las consultas y debates celebrados para poder llegar a las decisiones que se deriven de las medidas tomadas hasta ahora.

98. El Consejo de Seguridad ha examinado la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá en su carta de fecha 9 de enero de 1973 [S/10858] en el sentido de que el Consejo se reúna en Panamá del 15 al 21 de marzo de 1973, a fin de considerar un orden del día que contenga el tema general que sugiere en su carta. De las consultas celebradas con los miembros del Consejo y de las exposiciones realizadas parece resultar que los miembros del Consejo están dispuestos a aceptar la propuesta de Panamá. Parece, además, que los miembros concuerdan en que se siga el mismo procedimiento que se adoptó el año pasado

para preparar la serie de sesiones del Consejo en el Africa y que el Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede, establecido el 11 de enero de 1972, vuelva a reunirse para examinar todos los aspectos que el Consejo necesitará tener en cuenta para dar realización a lo convenido, o sea, reunirse en la ciudad de Panamá. Como anteriormente, se pedirá al Comité que haga recomendaciones sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, políticos y otros del asunto, incluso la elaboración precisa de un orden del día convenido para el debate.

99. Si ningún miembro del Consejo desea hacer comentarios sobre las dos propuestas que he bosquejado y como no hay objeciones, daré por sentado que el Consejo concuerda en ambos aspectos, es decir, que acepta en principio la invitación de reunirse en la ciudad de Panamá del 15 al 21 de marzo de 1973 y que se pedirá al Comité que estudie todos los aspectos de los arreglos necesarios. Agrego que deberá pedirse al Comité que termine sus trabajos e informe al Consejo a fines de la próxima semana o más tardar.

Así queda acordado.

100. Sr. BOYD (Panamá): En relación con la invitación de Panamá, mi delegación se encuentra tan satisfecha por los pronunciamientos afirmativos formulados por los representantes del Perú, Francia, Guinea, China, Austria, la Unión Soviética, Yugoslavia, India, Kenia, Sudán e Indonesia, que prefiere responder en una ocasión más apropiada a las ideas expresadas por el representante de los Estados Unidos.

101. Señor Presidente, usted ha hecho una síntesis muy clara y fidedigna del consenso logrado en nuestras deliberaciones de hoy, conforme al cual el Consejo ha decidido acceder en principio a la solicitud del Gobierno de Panamá, apoyada unánimemente por el Grupo latinoamericano, de celebrar sesiones en Panamá del 15 al 21 de marzo de 1973. En nombre del Gobierno y del pueblo de Panamá, le

agradezco a usted profundamente, y a los miembros del Consejo, lo mismo que a los países hermanos latinoamericanos por la decisión tomada hoy y el generoso apoyo que nos han dispensado.

102. Mi país colaborará estrechamente con el Comité del Consejo para las reuniones fuera de la Sede y con la Secretaría en todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, políticos y en otros asuntos, de modo que las reuniones del Consejo en Panamá constituyan un acontecimiento histórico y un aporte positivo al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la promoción de la cooperación internacional a nivel mundial, regional, subregional y bilateral, en consonancia con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

103. Sr. BUSH (Estados Unidos) (*Interpretación del inglés*): Es tarde y verdaderamente no me parece muy bien hablar en forma personal en momentos tan solemnes, pero estaba fuera de la sala y me he enterado de que algunos representantes han formulado comentarios muy cordiales y efusivos sobre mi persona y mis servicios en las Naciones Unidas. También en reuniones anteriores otros representantes se expresaron en el mismo sentido y no he tenido la oportunidad de agradecerles. Por lo tanto, quisiera dar las gracias a los miembros pasados y presentes del Consejo, y decir a cada uno de ellos que cuando retorne al mundo político de los Estados Unidos tendré recuerdos felices del intercambio de opiniones que hemos tenido en el Consejo y pensaré con amistad y agradecimiento en cada uno de los miembros del Consejo. Quisiera agradecer, en conclusión, a mis colegas por la cálida atención y la consideración que han tenido para conmigo en estos dos últimos años.

104. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos sus palabras de despedida. Nosotros le deseamos todo éxito en sus nuevas funciones.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Находите справки об изданиях в нашем ближайшем магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
